

RUTA DE ATENCIÓN PARA PRESENTAR UNA QUEJA SOBRE DERECHOS UNIVERSITARIOS

Si vives un acto que consideras perjudicó tus derechos universitarios, es muy importante que conozcas la ruta de la Defensoría UNAM para su atención.

01

Elige tu medio

La Defensoría cuenta con varios medios por los cuales te puedes contactar:

- **Vía telefónica**
- **Redes sociales**
- **En línea (portal)**
- **Correo electrónico**
- **Presencial**
- **Chat**

02

Pide orientación

Proporcionarás información detallada sobre la situación que viviste, la cual le ayudará a las y los abogados de la Defensoría a comprender los hechos y así ofrecerte la orientación adecuada. También tendrás que dar información personal que se utilizará para nuestro registro.



03

Inicia tu queja

La Defensoría te informará sobre las opciones que tienes para atender tu situación. De igual manera, solicitará información a la autoridad universitaria correspondiente.

04

Da seguimiento y conoce la resolución

La Defensoría estará muy atenta a las acciones que la autoridad universitaria realice sobre la situación y te informará sobre ello. Es muy importante que también estés al pendiente y le des seguimiento.

Conoce más:



RUTA DE ATENCIÓN PARA QUEJAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO



Elige tu medio

La Defensoría cuenta con varios medios para que te contactes:

- **Vía telefónica**
- **Redes sociales**
- **En línea (portal)**
- **Chat**
- **Correo electrónico**
- **Presencial (acude a sus oficinas)**

La Defensoría tiene la obligación de mantener la confidencialidad. Nadie sabrá que acudiste hasta que decidas formalizar tu queja.

Si eres parte de la comunidad universitaria y vives actos de violencia de género, tienes derecho a presentar una queja; no importa tu edad, género, identidad o cargo. La Defensoría UNAM es la única oficina encargada de iniciar una queja.



Solicita atención

El primer contacto será con una trabajadora social, quien te escuchará y asignará a una psicóloga y a una abogada para que atiendan tu caso, según tus necesidades.

Las psicólogas te informarán sobre los servicios que se ofrecen como contención psicológica, sesiones de terapia o canalización a otro servicio de psicología, dentro o fuera de la UNAM.

Las abogadas te explicarán el procedimiento de queja que incluye la elaboración de tu testimonio con datos de cómo, dónde y cuándo ocurrieron los hechos.

Si hay afectaciones en tu vida académica el equipo de Derechos Universitarios también te atenderá.



Firma tu queja

Hay tres documentos que conforman tu queja:

1. Testimonio firmado por ti.
2. Acta de hechos para acreditar tu identidad y el vínculo con la Universidad.
3. Oficio de la Defensoría a la autoridad responsable con tu testimonio y las medidas de protección sugeridas.

Conoce más:



Da seguimiento a tu queja

Una vez enviada tu queja, la **autoridad** notificará a la persona que se le atribuyen los hechos. En todos los casos se deberá iniciar un procedimiento en el que se le puede o no sancionar con amonestación, suspensión o rescisión/expulsión. La **autoridad** debe mantenerte al tanto de todo el proceso.